



# Plan de Sueltas 1996

César  
Español

En nombre de la Junta de Gobierno, felicitaciones y enhorabuena a la colombófila tinerfeña por los logros de 1.995.

La publicación del PLAN DE SUELTAS 1996 plasma una verdadera historia de esfuerzo y logro de la colombófila tinerfeña.

El 22 de julio de 1.996 se celebró la liberación de las palomas de esta isla que han alcanzado el más alto nivel de competencia.

Este plan de sueltas tiene como objetivo principal el «Record» de vuelo sobre Rabat, Marruecos.

Los que nos dedicamos a la gestión de las palomas debemos a nivel de la costa africana una evolución constante en la evolución de las palomas de la colombófila de Tenerife.

La evolución de las palomas de la colombófila de Tenerife es un proceso constante que requiere de un esfuerzo y logro constante.

Este plan de sueltas tiene como objetivo principal el «Record» de vuelo sobre Rabat, Marruecos.

Los que nos dedicamos a la gestión de las palomas debemos a nivel de la costa africana una evolución constante en la evolución de las palomas de la colombófila de Tenerife.

Este plan de sueltas tiene como objetivo principal el «Record» de vuelo sobre Rabat, Marruecos.

Los que nos dedicamos a la gestión de las palomas debemos a nivel de la costa africana una evolución constante en la evolución de las palomas de la colombófila de Tenerife.

Este plan de sueltas tiene como objetivo principal el «Record» de vuelo sobre Rabat, Marruecos.

Los que nos dedicamos a la gestión de las palomas debemos a nivel de la costa africana una evolución constante en la evolución de las palomas de la colombófila de Tenerife.

Este plan de sueltas tiene como objetivo principal el «Record» de vuelo sobre Rabat, Marruecos.

Los que nos dedicamos a la gestión de las palomas debemos a nivel de la costa africana una evolución constante en la evolución de las palomas de la colombófila de Tenerife.

Este plan de sueltas tiene como objetivo principal el «Record» de vuelo sobre Rabat, Marruecos.

Los que nos dedicamos a la gestión de las palomas debemos a nivel de la costa africana una evolución constante en la evolución de las palomas de la colombófila de Tenerife.

Este plan de sueltas tiene como objetivo principal el «Record» de vuelo sobre Rabat, Marruecos.

Los que nos dedicamos a la gestión de las palomas debemos a nivel de la costa africana una evolución constante en la evolución de las palomas de la colombófila de Tenerife.

Este plan de sueltas tiene como objetivo principal el «Record» de vuelo sobre Rabat, Marruecos.

Los que nos dedicamos a la gestión de las palomas debemos a nivel de la costa africana una evolución constante en la evolución de las palomas de la colombófila de Tenerife.

Este plan de sueltas tiene como objetivo principal el «Record» de vuelo sobre Rabat, Marruecos.

Los que nos dedicamos a la gestión de las palomas debemos a nivel de la costa africana una evolución constante en la evolución de las palomas de la colombófila de Tenerife.



Propietario:  
D. Francisco Ayudante Jiménez  
ESP-235.979-93



Propietario:  
D. José González Estévez  
ESP-145.227-92



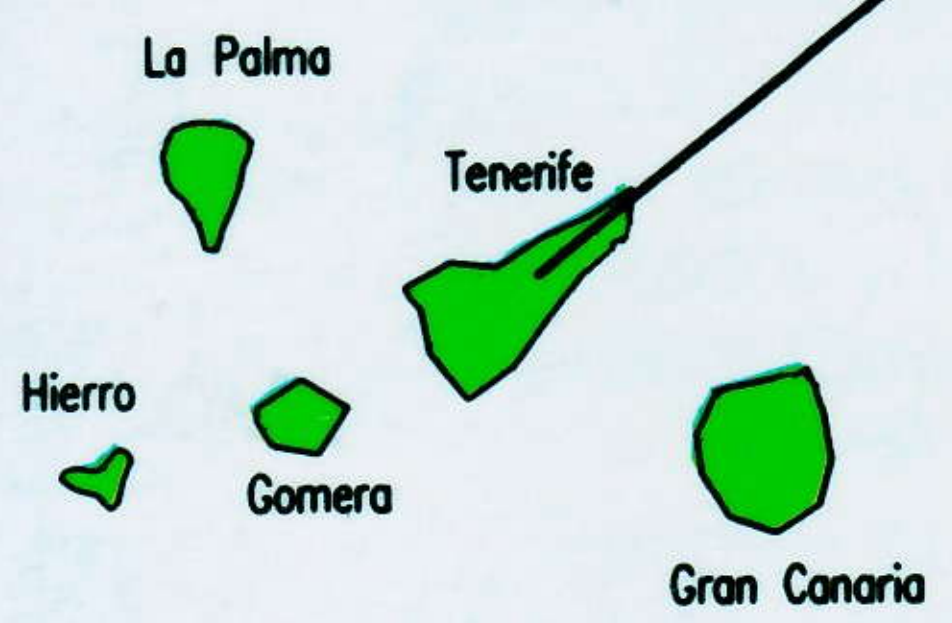
Propietario:  
D. Manuel Sacramento Martín  
ESP-220.648-93



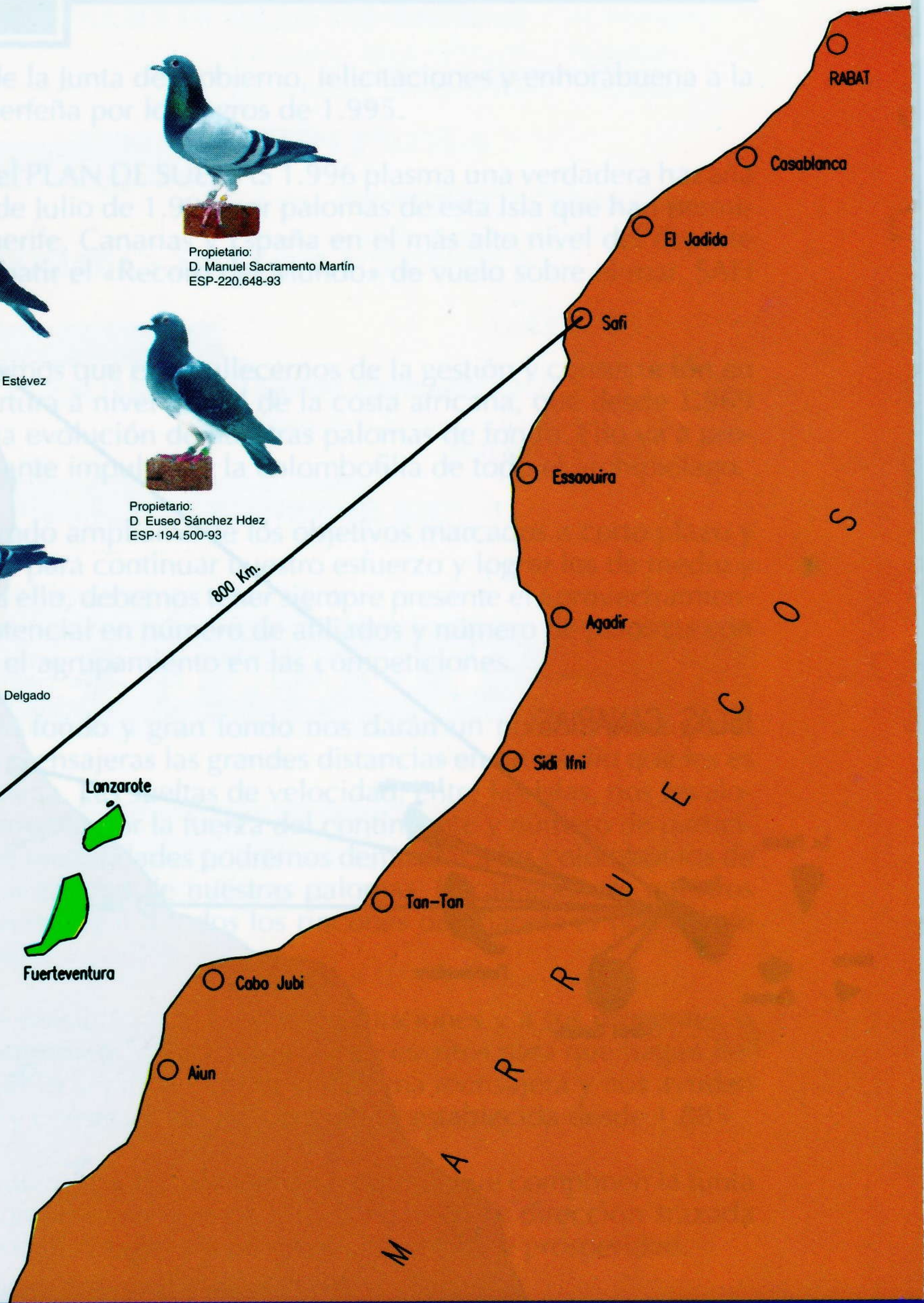
Propietario:  
D. Euseo Sánchez Hdez  
ESP-194.500-93



Propietario:  
D. Antonio Rguez Delgado  
ESP-249.661-91

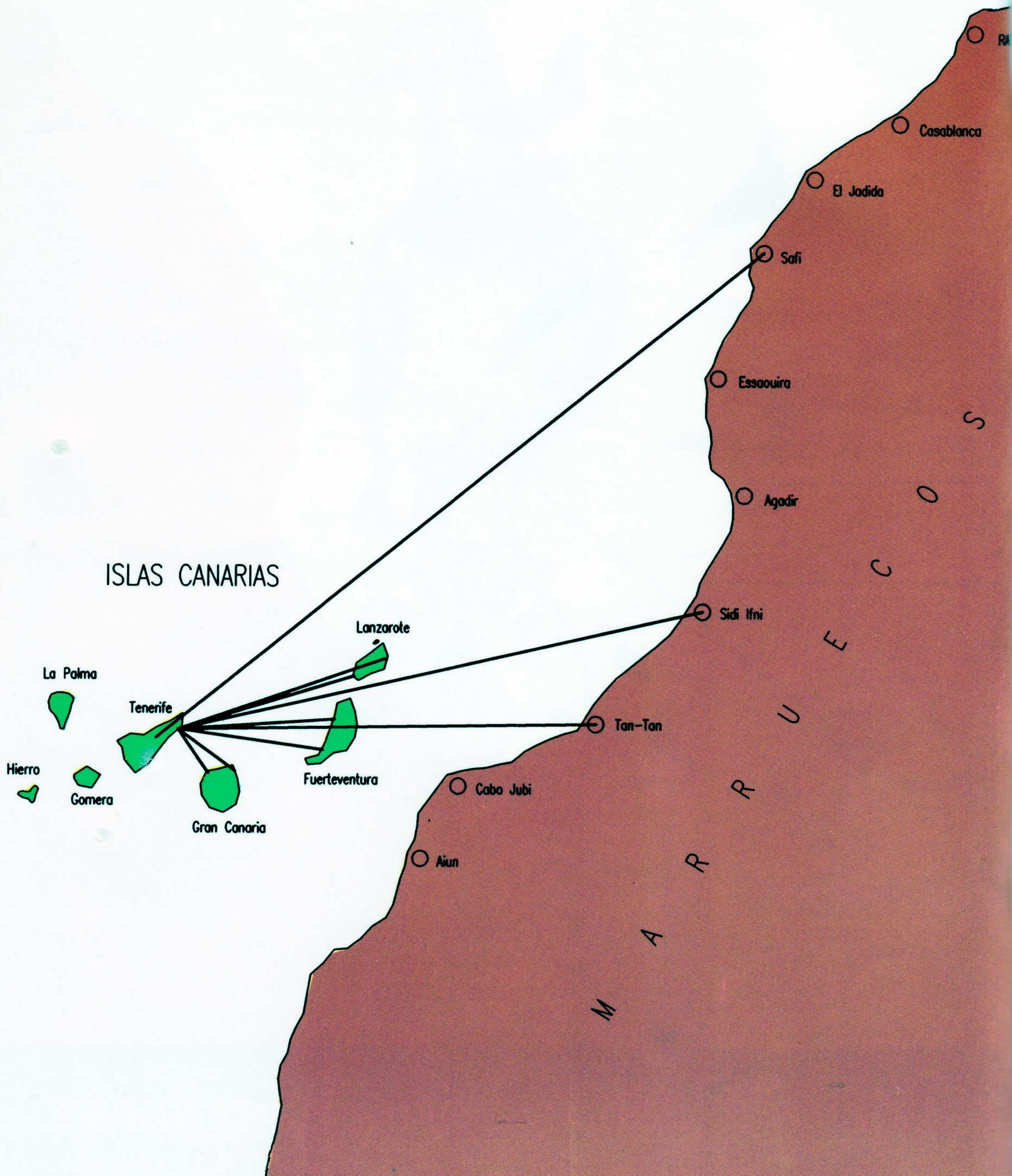


ISLAS CANARIAS

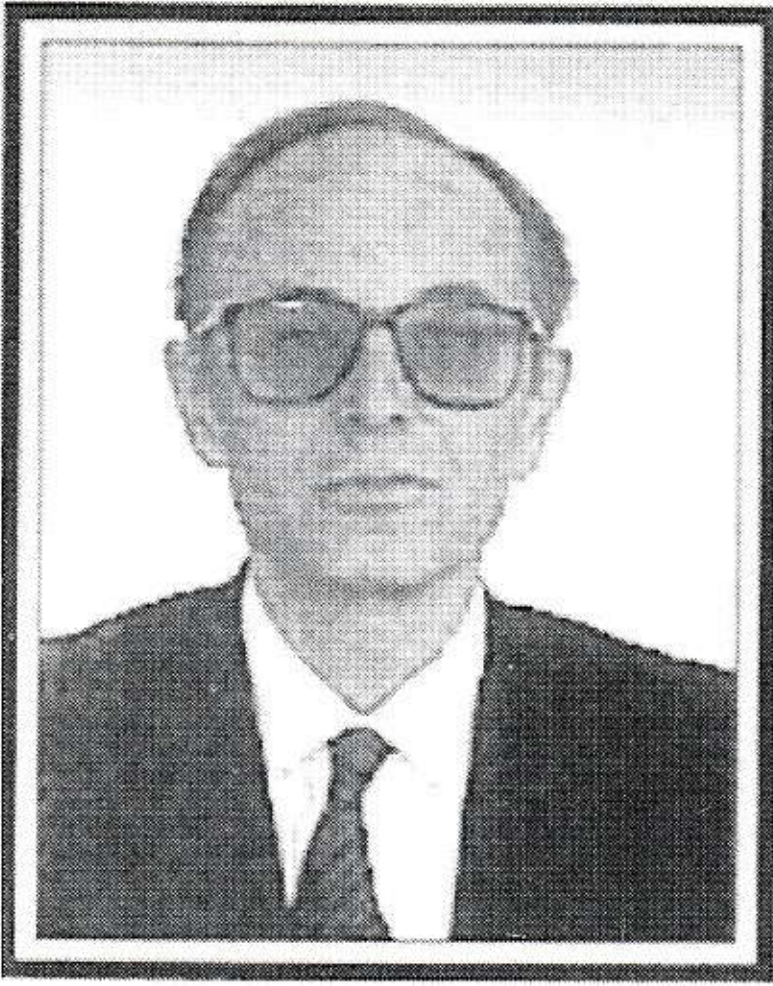




# LINEAS DE VUELO Y PUNTOS DE SUELTA







**César  
Escobar Hernández**

En nombre de la Junta de Gobierno, felicitaciones y enhorabuena a la colombofilia tinerfeña por los logros de 1.995.

La portada del PLAN DE SUELTAS 1.996 plasma una verdadera hazaña realizada el 22 de Julio de 1.995 por palomas de esta Isla que han permitido situar a Tenerife, Canarias y España en el más alto nivel del deporte colomófilo, al batir el «Record del Mundo» de vuelo sobre el mar, SAFI (800 Kms.).

También tenemos que enorgullecernos de la gestión y consecución en 1.995 de la apertura a nivel oficial de la costa africana, que desde 1.969 nos dificultaba la evolución de nuestras palomas de fondo. Ello va a provocar un importante impulso de la colombofilia de todo el archipiélago.

Hemos superado ampliamente los objetivos marcados a corto plazo y nos debe motivar para continuar nuestro esfuerzo y lograr los de medio y largo plazo, para ello, debemos tener siempre presente el aprovechamiento de nuestro potencial en número de afiliados y número de palomas con la unificación y el agrupamiento en las competiciones.

Las sueltas de fondo y gran fondo nos darán un notable prestigio al superar nuestras mensajeras las grandes distancias en un medio que les es hostil por naturaleza. Las sueltas de velocidad, entre las Islas, nos revalorizarán principalmente por la fuerza del contingente y número de participantes. En las dos modalidades podremos demostrar a los colomófilos de todo el mundo la calidad de nuestras palomas, la categoría de nuestros aficionados y hacer llegar a todos los rincones del Planeta el nombre de Tenerife y Canarias.

Tenemos que sensibilizar a nuestras instituciones y a sus dirigentes, a los medios de comunicación audiovisuales y escritos para que hagan llegar a nuestro pueblo la protección de la paloma mensajera y nos ayuden en su desarrollo y conservación de esa cultura establecida desde 1.885.

Por último, quiero felicitar al magnifico equipo que componen la Junta de Gobierno, comprometiéndonos a continuar en la dirección trazada para conseguir los horizontes de progreso, desarrollo y prosperidad.

**PRESIDENTE**



# **JUNTA DE GOBIERNO**

**PRESIDENTE:**

**D.CESAR ESCOBAR HERNANDEZ**

**VICEPRESIDENTE 1º:**

**D.FELIPE MELIAN CABRERA**

**VICEPRESIDENTE 2º:**

**D.JOSE LUIS MORALES CABRERA**

**TESORERO:**

**D.GONZALO MARTINEZ GUTIERREZ**

**SECRETARIO:**

**D.JOSE RODRIGUEZ CANINO**

## **V O C A L E S:**

**D.LEOPOLDO MARTIN TABARES**

**D.ARTURO BARRETO MEDINA**

**D.MANUEL JORDAN MESA**

**D.INOCENCIO GARCIA TORRENS**

**D.LEOCADIO RANCEL RAMOS**

**D.FERNANDO DIAZ HERNANDEZ**

**D.ALBERTO FERNANDEZ DIAZ**



# **CUADRO DE CAMPEONES DE 1.995**

## **CAMPEONATOS NACIONALES**

### **VELOCIDAD Y MEDIO FONDO**

|                 |                                        |
|-----------------|----------------------------------------|
| Campeón:        | D.Alejo Mederos Fumero - Los Realejos. |
| Subcampeón:     | D.Dionisio Alvarez Martín - Portuense. |
| 3º Clasificado: | D.Francisco Tamajon Hdez - Portuense.  |

### **FONDO**

|                 |                                      |
|-----------------|--------------------------------------|
| Campeón:        | D.Felipe Melián Cabrera - San Román. |
| Subcampeón:     | D.Juan M.Mora Rodríguez - Portuense  |
| 3º Clasificado: | D.José González Estevez - Portuense. |

### **GRAN FONDO**

|             |                                           |
|-------------|-------------------------------------------|
| Campeón:    | D.Manuel Sacramento Martin - La Orotava.  |
| Subcampeón: | D.Francisco Ayudarte Jiménez - Portuense. |

### **AS PALOMA NACIONAL DE VELOCIDAD**

|           |                                         |
|-----------|-----------------------------------------|
| 207245-93 | D.Alfredo Santos Hernández - Unión Sur. |
|-----------|-----------------------------------------|

### **AS PALOMA NACIONAL DE FONDO**

|           |                                        |
|-----------|----------------------------------------|
| 181354-93 | D.Oscar Quesada López - Real Sociedad. |
|-----------|----------------------------------------|

### **AS PALOMA NACIONAL DE LARGA DISTANCIA**

|           |                                         |
|-----------|-----------------------------------------|
| 220648-93 | D.Manuel Sacramento Martín - La Orotava |
|-----------|-----------------------------------------|

## **CAMPEONATO ABSOLUTO DE TENERIFE**

|                 |                                          |
|-----------------|------------------------------------------|
| Campeón:        | D.Vicente Molina Pérez - Portuense.      |
| Subcampeón:     | D.Francisco Audarte Jiménez - Portuense. |
| 3º Clasificado: | D.Alejo Mederos Fumero - Los Realejos.   |

## **CAMPEONATO INSULAR DE TENERIFE**

|                          |                                           |
|--------------------------|-------------------------------------------|
| Campeón:                 | D.Alejo Mederos Fumero - Los Realejos.    |
| Subcampeón:              | D.Oscar Quesada López - Real Sociedad     |
| 3º Clasificado:          | D.Angel Hernández Afonso - Real Sociedad. |
| Paloma Campeona Insular: | D.Alejo Mederos Fumero - Los Realejos.    |
|                          | Hembra Azul Anilla N° 245.807-93          |



# CUADRO DE CAMPEONES DE 1.995

## CAMPEONATOS MUNICIPALES

### ZONA NORTE

Campeón:

Sucampeón:

3º Clasificado:

Paloma Campeona:

D.Vicente Molina Pérez - Portuense.

D.Francisco Ayudarte Jiménez - Portuense.

D.Alejo Mederos Fumero - Los Realejos.

D.Alejo Mederos Fumero - Los Realejos.

Hembra Azul Anilla N° 245.807-93

### ZONA CENTRO

Campeón:

Subcampeón:

3º Clasificado:

Paloma Campeona:

D.Oscar Quesada Lopez - Real Sociedad.

D.Angel Hernández Afonso - Real Sociedad.

D.Ramon Bausili Barnus - Círculo.

D.Asencio Delgado Nuñez - Real Sociedad.

Hembra Azul Anilla N° 182.874-93

### ZONA SUR

Campeón:

Subcampeón:

3º Clasificado:

Paloma Campeona:

D.Jorge Perez Estevez - Abona

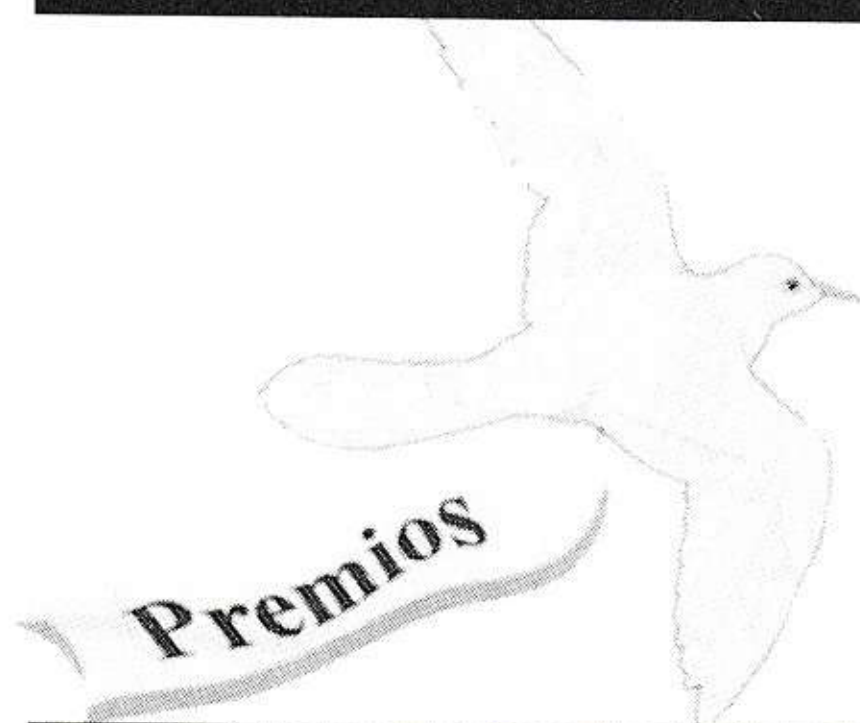
D.Fco.M. Plasencia Marcelino - Unión Sur.

D.J. Alberto Placencia Marcelino - Unión S.

D.Andrés Rodríguez Martín - Unión Abona

Hembra Azul Anilla N° 282.324-92

## PREMIO BINGO COLOMBOFILO



|    |                             |               |
|----|-----------------------------|---------------|
| 1º | D.Felipe Melián Cabrera     | 159.000 Ptas. |
| 2º | D.Francisco Herrera Padilla | 95.400 Ptas.  |
| 3º | D.Vicente Molina Perez      | 63.600 Ptas.  |

## PREMIO AL PRESTIGIO

Mejor Palomar de Tenerife 1.995

Vicente Molina Pérez

Portuense



# PLAN DE SUELTAS "PICHONES" 1.996

| PUNTO DE SUELTA                          | DIA RECOGIDA Y HORA MUELLE | DIA Y HORA DE SALIDA PARA LAS PALMAS | DIA Y HORA DE LLEGADA A LAS PALMAS | DIA Y HORA DE SALIDA DE LAS PALMAS | DIA Y HORA DE LLEGADA A PTO. ROSARIO | DIA Y HORA DE LLEGADA A ARRECIFE | HORAS DE DESCANSO | DIA DE SUELTA         | TIPOS DE CONCURSO |                           |
|------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|---------------------------|
| 10 MILLAS                                | 16.02.96<br>(21 h.)        |                                      |                                    |                                    |                                      |                                  |                   | 17.02.96<br>SABADO    |                   |                           |
| 20 MILLAS                                | 20.02.96<br>(21 h.)        |                                      |                                    |                                    |                                      |                                  |                   | 21.02.96<br>MIERCOLES |                   |                           |
| 25 MILLAS                                | 23.02.96<br>(21 h.)        |                                      |                                    |                                    |                                      |                                  |                   | 24.02.96<br>SABADO    |                   |                           |
| SARDINA<br>X-431.900<br>Y-3.114.000      | 29.02.96<br>(21 h.)        | 01.03.96<br>(12 h.)                  | 01.03.96<br>(16 h.)                |                                    |                                      |                                  | 38 HORAS          | 03.03.96<br>DOMINGO   | SOCIAL            |                           |
| SARDINA<br>X-431.900<br>Y-3.114.000      | 07.03.96<br>(21 h.)        | 08.03.96<br>(12 h.)                  | 08.03.96<br>(16 h.)                |                                    |                                      |                                  | 38 HORAS          | 10.03.96<br>DOMINGO   | SOCIAL            |                           |
| LAS PALMAS<br>X-459.250<br>Y-3.114.050   | 14.03.96<br>(21 h.)        | 15.03.96<br>(12 h.)                  | 15.03.96<br>(16 h.)                |                                    |                                      |                                  | 40 HORAS          | 17.03.96<br>DOMINGO   | SOCIAL            |                           |
| LAS PALMAS<br>X-459.250<br>Y-3.114.050   | 21.03.96<br>(21 h.)        | 22.03.96<br>(12 h.)                  | 22.03.96<br>(16 h.)                | 22.03.96<br>(21 h.)                | 23.03.96<br>(8 h.)                   |                                  | 20 HORAS          | 24.03.96<br>DOMINGO   | SOCIAL            |                           |
| LA PARED<br>X-577.500<br>Y-3.121.100     | 21.03.96<br>(21 h.)        | 22.03.96<br>(12 h.)                  | 22.03.96<br>(16 h.)                |                                    |                                      |                                  | 40 HORAS          | 24.03.96<br>DOMINGO   | SOCIAL            | MUNICIPALES               |
| GRAN TARAJAL<br>X-596.100<br>Y-3.120.700 | 28.03.96<br>(21 h.)        | 29.03.96<br>(12 h.)                  | 29.03.96<br>(16 h.)                | 29.03.96<br>(21 h.)                | 30.03.96<br>(8 h.)                   |                                  | 20 HORAS          | 31.03.96<br>DOMINGO   | SOCIAL            | MUNICIPALES               |
| ARRECIFE<br>X-643.800<br>Y-3.205.850     | 02.04.96<br>(21 h.)        | 03.04.96<br>(12 h.)                  | 03.04.96<br>(16 h.)                | 03.04.96<br>(21 h.)                |                                      | 04.04.96<br>(8 h.)               | 23 HORAS          | 05.04.96<br>VIERNES   | SOCIAL            | MUNICIPALES               |
| TAN-TAN<br>X-881.921<br>Y-3.155.450      | 11.04.96<br>(20 h.)        | 11.04.96<br>(21.30 h.)               | 12.04.96<br>(8 h.)                 | 12.04.96<br>(11 h.)                | AVION FLETADO                        |                                  | 18 HORAS          | 13.04.96<br>SABADO    | SOCIAL            | INSULAR<br>Y<br>NAC. M.F. |

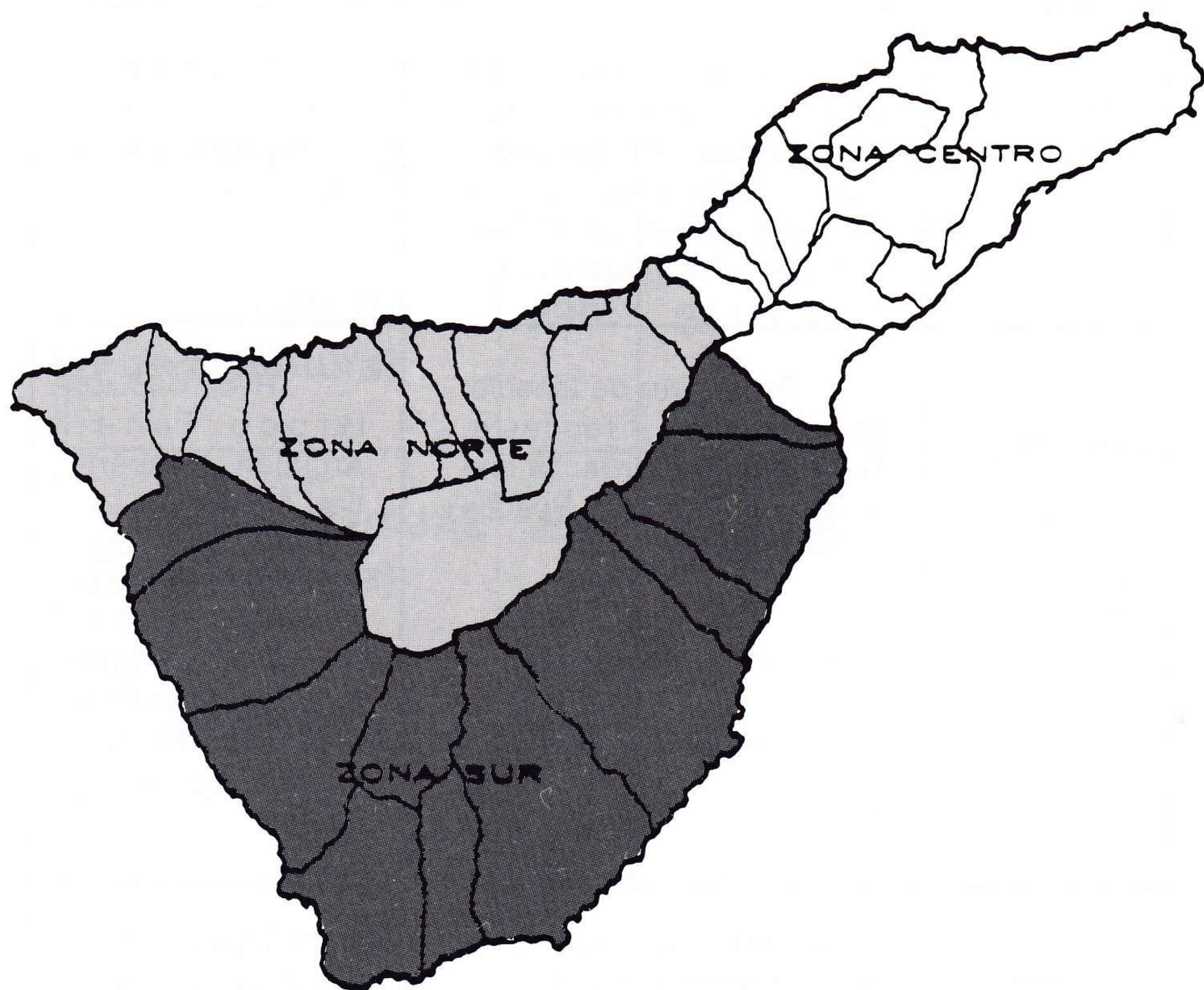


# PLAN DE SUELTAS "ADULTAS" 1.996

| PUNTO DE SUELTA                            | DIA RECOGIDA Y HORA MUELLE | DIA Y HORA DE SALIDA PARA LAS PALMAS | DIA Y HORA DE LLEGADA A LAS PALMAS | DIA Y HORA DE SALIDA DE LAS PALMAS | DIA Y HORA DE LLEGADA A ARRECIFE | HORAS DE DESCANSO | DIA DE SUELTA       | TIPOS DE CONCURSO |
|--------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| SARDINA<br>X-431.900<br>Y-3.114.000        | 18.04.96<br>(21 h.)        | 19.04.96<br>(12 h.)                  | 19.04.96<br>(16 h.)                |                                    |                                  | 38 HORAS          | 21.04.96<br>DOMINGO | SOCIAL            |
| SARDINA<br>X-431.900<br>Y-3.114.000        | 25.04.96<br>(21 h.)        | 26.04.96<br>(12 h.)                  | 26.04.96<br>(16 h.)                |                                    |                                  | 38 HORAS          | 28.04.96<br>DOMINGO | SOCIAL            |
| LAS PALMAS<br>X-459.250<br>Y-3.114.050     | 02.05.96<br>(21 h.)        | 03.05.96<br>(12 h.)                  | 03.05.96<br>(16 h.)                |                                    |                                  | 40 HORAS          | 05.05.96<br>DOMINGO | SOCIAL            |
| LAS PALMAS<br>X-459.250<br>Y-3.114.050     | 09.05.96<br>(21 h.)        | 10.05.96<br>(12 h.)                  | 10.05.96<br>(16 h.)                |                                    |                                  | 40 HORAS          | 12.05.96<br>DOMINGO | SOCIAL            |
| LA PARED<br>X-577.500<br>Y-3.121.100       | 09.05.96<br>(21 h.)        | 10.05.96<br>(12 h.)                  | 10.05.96<br>(16 h.)                | 10.05.96<br>(21 h.)                | 11.05.96<br>(8 h.)               | 20 HORAS          | 12.05.96<br>DOMINGO | MUNICIPALES       |
| GRAN TARAJAL<br>X-596.100<br>Y-3.120.700   | 23.05.96<br>(21 h.)        | 24.05.96<br>(12 h.)                  | 24.05.96<br>(16 h.)                | 24.05.96<br>(21 h.)                | 25.05.96<br>(8 h.)               | 20 HORAS          | 26.05.96<br>DOMINGO | SOCIAL            |
| TAN-TAN<br>X-881.921<br>Y-3.155.450        | 30.05.96<br>(20 h.)        | 30.05.96<br>(21.30 h.)               | 31.05.96<br>(8 h.)                 | 31.05.96<br>(11 h.)                | AVION FLETADO                    | 19 HORAS          | 01.06.96<br>SABADO  | MUNICIPALES       |
| LAS PALMAS<br>X-459.250<br>Y-3.114.050     | 30.05.96<br>(21 h.)        | 31.05.96<br>(12 h.)                  | 31.05.96<br>(16 h.)                |                                    |                                  | 40 HORAS          | 02.06.96<br>DOMINGO | SOCIAL            |
| ARRECIFE<br>X-643.800<br>Y-3.205.850       | 06.06.96<br>(21 h.)        | 07.06.96<br>(12 h.)                  | 07.06.96<br>(16 h.)                | 07.06.96<br>(21 h.)                | 08.06.96<br>(8 h.)               | 23 HORAS          | 09.06.96<br>DOMINGO | MUNICIPALES       |
| TAN-TAN<br>X-881.921<br>Y-3.155.450        | 13.06.96<br>(20 h.)        | 14.06.96<br>(21.30 h.)               | 14.06.96<br>(8 h.)                 | 14.06.96<br>(11 h.)                | AVION FLETADO                    | 18 HORAS          | 15.06.96<br>SABADO  | MUNICIPALES       |
| LAS PALMAS<br>X-459.250<br>Y-3.114.050     | 13.06.96<br>(21 h.)        | 14.06.96<br>(12 h.)                  | 14.06.96<br>(16 h.)                |                                    |                                  | 40 HORAS          | 16.06.96<br>DOMINGO | SOCIAL            |
| LA PARED<br>X-577.500<br>Y-3.121.100       | 20.06.96<br>(21 h.)        | 21.06.96<br>(12 h.)                  | 21.06.96<br>(16 h.)                | 21.06.96<br>(21 h.)                | 22.06.96<br>(8 h.)               | 20 HORAS          | 23.06.96<br>DOMINGO | MUNICIPALES       |
| ARRECIFE<br>X-643.800<br>Y-3.205.850       | 20.06.96<br>(21 h.)        | 21.06.96<br>(12 h.)                  | 21.06.96<br>(16 h.)                | 21.06.96<br>(21 h.)                | 22.06.96<br>(8 h.)               | 24 HORAS          | 23.06.96<br>DOMINGO | SOCIAL            |
| IFNI<br>X-966.367<br>Y-3.262.555           | 26.06.96<br>(20 h.)        | 26.06.96<br>(21.30 h.)               | 27.06.96<br>(8 h.)                 | 27.06.96<br>(11 h.)                | AVION FLETADO                    | 17 HORAS          | 29.06.96<br>SABADO  | MUNICIPALES       |
| PUERTO ROSARIO<br>X-612.000<br>Y-3.152.950 | 27.06.96<br>(21 h.)        | 28.06.96<br>(12 h.)                  | 28.06.96<br>(16 h.)                | 28.06.96<br>(21 h.)                | 29.07.96<br>(8 h.)               | 23 HORAS          | 30.06.96<br>DOMINGO | MUNICIPALES       |
| ARRECIFE<br>X-643.800<br>Y-3.205.850       | 04.07.96<br>(21 h.)        | 05.07.96<br>(12 h.)                  | 05.07.96<br>(14 h.)                | 05.07.96<br>(21 h.)                | 06.07.96<br>(8 h.)               | 23 HORAS          | 07.07.96<br>DOMINGO | MUNICIPALES       |
| SAFI<br>X-1.045.135<br>Y-3.588.434         | 10.07.96<br>(20 h.)        | 10.07.96<br>(21.30 h.)               | 11.07.96<br>(8 h.)                 | 11.07.96<br>(11 h.)                | AVION FLETADO                    | 16 HORAS          | 12.07.96<br>VIERNES | MUNICIPALES       |



# CAMPEONATOS MUNICIPALES DE TENERIFE





# CAMPEONATOS MUNICIPALES 1996

## B A S E S

1.- Dentro del Plan de Vuelos de 1.996, la Federación Colombófila de Tenerife ha programado el desarrollo de los Campeonatos Municipales que recogerá la participación de todos los colombófilos de la Isla de Tenerife agrupados en tres zonas.

| ZONAS  | MUNICIPIOS                                                                                                                                                    | CLUBS                                                                                                                                                                                                                   |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NORTE  | Santa Ursula, La Orotava, Puerto de la Cruz, Los Realejos, San Juan de la Rambla, La Guancha, Icod de los Vinos, Garachico, El Tanque, Los Silos y Buenavista | O r o t a v a ,<br>Puerto de la Cruz,<br>Los Realejos, Drago<br>e Isla Baja                                                                                                                                             |
| CENTRO | Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, Tegueste, Tacoronte, El Sauzal, La Matanza, La Victoria, El Rosario y Candelaria.                                          | Real, Círculo,<br>G r u p o , T a c o ,<br>Arguijón, Hespérides, Anaga, Los Lavaderos, Costa Sur, Ala Roja, Finca España, El Cabo, San Román, San Luis Gonzaga, Gran Fondo, Chinet, Mensajeras de Agüere y Alas Azules. |
| SUR    | Arafo, Güimar, Fasnia, Arico, Granadilla, San Miguel, Vilaflor, Arona, Adeje, Guía de Isora y Santiago del Teide                                              | Unión Sur,<br>Adeje, Güimar, Abona, Montaña Roja y Arona.                                                                                                                                                               |



2.- Podrán participar todos los colombófilos de los Clubs de la Isla de Tenerife que hayan acordado en su Asamblea los Planes de Vuelo de la Federación y los tengan aprobados por la misma.

3.- Participarán todos los colombófilos que tengan en su poder la correspondiente licencia federativa encestando sus palomas en el Club al que están inscritos.

4.- A continuación se relacionan los puntos de suelta, las fechas de suelta y las puntuaciones que podrán obtenerse por paloma:

Del Plan de Vuelo de PICHONES

| <b>PUNTO DE SUELTA</b>                  | <b>KMS</b> | <b>FECHA</b>    | <b>PUNTUACION</b> |
|-----------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|
| <b>LA PARED<br/>(Fuerteventura)</b>     | <b>230</b> | <b>24.03.96</b> | <b>230</b>        |
| <b>GRAN TARAJAL<br/>(Fuerteventura)</b> | <b>250</b> | <b>31.03.96</b> | <b>250</b>        |
| <b>ARRECIFE<br/>(Lanzarote)</b>         | <b>300</b> | <b>5.04.96</b>  | <b>300</b>        |
| <b>TAN - TAN<br/>(Costa de Africa)</b>  | <b>500</b> | <b>13.04.96</b> | <b>500</b>        |



## Del Plan de Vuelo de ADULTAS

| <i>PUNTO DE SUELTA</i>       | <i>KMS</i> | <i>FECHA</i> | <i>PUNTUACION</i> |
|------------------------------|------------|--------------|-------------------|
| LA PARED (Fuerteventura)     | 230        | 12.05.96     | 230               |
| GRAN TARAJAL (Fuerteventura) | 250        | 26.05.96     | 250               |
| TAN-TAN (Costa de Africa)    | 500        | 1.06.96      | 500               |
| ARRECIFE (Lanzarote)         | 300        | 9.06.96      | 300               |
| TAN-TAN (Costa de Africa)    | 500        | 15.06.96     | 500               |
| LA PARED (Fuerteventura)     | 230        | 23.06.96     | 230               |
| ARRECIFE (Lanzarote)         | 300        | 23.06.96     | 300               |
| IFNI (Costa de Africa)       | 600        | 30.06.96     | 600               |
| PTO. ROSARIO (Fuerteventura) | 260        | 7.07.96      | 260               |
| ARRECIFE (Lanzarote)         | 300        | 12.07.96     | 300               |
| SAFI (Costa de Africa)       | 800        | 21.07.96     | 800               |

**5.-** Las palomas se soltarán por zonas, dándoles libertad a las de una misma Zona a la vez. En las sueltas que coincidan con los Campeonatos Insular o Nacionales se soltarán a la vez las tres zonas

**6.-** Cada colombófilo participará con un máximo de 3 palomas en todas las sueltas, poniendo en la hoja de inscripción un aspa (x) en cada paloma en la columna M de las designaciones.

**7.-** Obtendrán los puntos asignados por paloma de los cuadros anteriores, toda paloma que habiendo sido designada para su participación en los Campeonatos Municipales logre clasificarse dentro



del 20% de las palomas que van al Campeonato Municipal de la ZONA, resultado de sumar las de todos los Clubs de la zona en esa suelta.

**8.-** La clasificación final del Campeonato será la suma de los puntos que cada colombófilo haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las 15 sueltas.

La Paloma Campeona de cada Zona será la que mayor puntuación obtenga en todas las sueltas.

**9.-** En el caso de que en alguno de los puntos de la clasificación se produzca un empate a puntos, se resolverá en favor del colombófilo que mejor coeficiente obtenga en el cómputo total de la suelta de este Campeonato, de acuerdo con el Reglamento Deportivo.

**10.-** La Federación hará una campaña de promoción con los Ayuntamientos de la Isla para recoger la contribución de los mismos en trofeos, premios y dotaciones.

Recibida la contribución de los Ayuntamientos, se distribuirán a los ganadores de cada zona las aportaciones de los Ayuntamientos que se encuentran en el área geográfica que cubre la misma, es decir, cada zona está dotada de lo que sus Ayuntamientos aporten.

La Federación por su parte aportará los correspondientes PALMARES y TÍTULOS.



LOS TROFEOS los seleccionará la Federación de lo que concedan los Ayuntamientos de cada Zona.

### **11.- PALMARES**

Obtendrán el correspondiente palmarés, todos los colombófilos que terminen clasificados del 1 al 5 inclusive en cada Zona, así como la Paloma Campeona de cada Zona.

### **12.- TROFEOS**

Obtendrán trofeo los colombófilos que terminen clasificados 1º, 2º y 3º, de cada Zona y la paloma campeona de cada Zona.

### **13.- TÍTULOS**

Se darán para cada Zona los siguientes títulos:

| <b>ZONA NORTE</b>                | <b>ZONA CENTRO</b>               | <b>ZONA SUR</b>                  |
|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| <b>CAMPEON 1.996</b>             | <b>CAMPEON 1.996</b>             | <b>CAMPEON 1.996</b>             |
| <b>SUBCAMPEON 1.996</b>          | <b>SUBCAMPEON 1.996</b>          | <b>SUBCAMPEON 1.996</b>          |
| <b>PALOMA CAMPEONA<br/>1.996</b> | <b>PALOMA CAMPEONA<br/>1.996</b> | <b>PALOMA CAMPEONA<br/>1.996</b> |

**14.-** Los Clubs participantes precintarán sus aparatos comprobadores para dar la comprobación de apertura a las VEINTIUNA HORAS (21 h.) para los concursos de PICHONES y a las VEINTIDÓS HORAS el TAN-TAN de PICHONES y toda la Campaña de ADULTAS, poniendo su matriz 15 minutos antes de cada comprobación de apertura y cierre por los aparatos automáticos de la C.T.N.E.



**15.-** Para todo lo relacionado con los aparatos comprobadores, cada participante se someterá a lo Reglamentado por la R.F.C.E.

**16.-** Cada Club entregará a la Comisión Organizadora un Acta de Suelta donde se detallarán con claridad el nº de cestas, nº de palomas a concurso y nº total de palomas que envía a cada suelta.

En cada suelta, los Clubs enviarán a la Comisión Organizadora los originales de las hojillas de inscripción en el momento en que el Club entregue sus palomas en el muelle a la Organización permitiéndose su recepción como más tardar 35 horas antes de celebrado el concurso. Si en el plazo anteriormente indicado no se hubiese entregado la documentación, los colombófilos de ese club no obtendrán puntuación en ese concurso.

**17.-** Los Clubs remitirán un disket del concurso a la Federación con los datos de comprobación de las palomas a más tardar 8 días después de efectuada cada una de las sueltas del presente Campeonato.

**18.-** La Comisión Organizadora tendrá las siguientes funciones:

a) Ser depositaria de los trofeos y donaciones con que lo municipios contribuyen en estos campeonatos así como la distribución de los mismos.

b) Calcular los concursos y remitir a los Clubs las clasificaciones provisionales y definitivas.



- c) Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases.
- d) Enviar a los Clubs cuando estime oportuno, inspectores que puedan controlar las recogidas, los cierres y aperturas para el cumplimiento de los Reglamentos de la R.F.C.E. y de los contenidos de las presentes bases.
- e) Reanillar en las sueltas que estime oportuno las palomas que participan en este Campeonato.
- f) Descalificar a cualquier participante o Club que no cumpla las presentes bases.
- g) Anular las sueltas de este Campeonato que por fuerza mayor, sean suspendidas de acuerdo con la normativa establecida por la Asamblea Federativas en los Planes de Vuelos.



# **CAMPEONATO INSULAR DE TENERIFE 1.996**



## **B A S E S**

- 1.- La Federación Colombófila de Tenerife incluye el CAMPEONATO INSULAR DE TENERIFE bajo el patrocinio del Excmo.Cabildo Insular de Tenerife con la participación de todos los colombófilos de la Isla de Tenerife.
- 2.- Podrán participar todos los colombófilos de los Clubs de la Isla de Tenerife que hayan acordado en su Asamblea los Planes de Vuelos de la Federación y los tengan aprobados por la misma.
- 3.- Participarán todos los colombófilos que tengan en su poder la correspondiente licencia federativa encestando sus palomas en el Club al que están inscritos.
- 4.- A continuación se relacionan los puntos de suelta, las fechas de suelta y las puntuaciones que podrán obtenerse por paloma:



### Del Plan de Vuelo de PICHONES

| <i>PUNTO DE SUELTA</i>      | <i>KMS</i> | <i>FECHA</i> | <i>PUNTUACION</i> |
|-----------------------------|------------|--------------|-------------------|
| TAN - TAN (Costa de Africa) | 500        | 13.04.96     | 500               |

### Del Plan de Vuelo de ADULTAS

| <i>PUNTO DE SUELTA</i>       | <i>KMS</i> | <i>FECHA</i> | <i>PUNTUACIÓN</i> |
|------------------------------|------------|--------------|-------------------|
| LA PARED (Fuerteventura)     | 230        | 12.05.96     | 230               |
| GRAN TARAJAL (Fuerteventura) | 250        | 26.05.96     | 250               |
| TAN-TAN (Costa de Africa)    | 500        | 1.06.96      | 500               |
| ARRECIFE (Lanzarote)         | 300        | 9.06.96      | 300               |
| TAN-TAN (Costa de Africa)    | 500        | 15.06.96     | 500               |
| LA PARED (Fuerteventura)     | 230        | 23.06.96     | 230               |
| IFNI (Costa de Africa)       | 600        | 29.06.96     | 600               |
| SAFI (Costa de Africa)       | 800        | 12.07.96     | 800               |

**5.-** Las palomas se soltarán todas a la vez coincidan o no con los Campeonatos Nacionales.

**6.-** Cada colombófilo participará con un máximo de 3 palomas en todas las sueltas, poniendo en la hoja de inscripción un aspa (x) en cada paloma en la columna N/I de las designaciones.

**7.-** Obtendrán los puntos asignados por paloma de los cuadros anteriores, toda paloma que habiendo sido designada para su participación en el Campeonato Insular logre clasificarse dentro del



20% de las palomas que van al Campeonato Insular, resultado de sumar las de todos los Clubs en esa suelta.

Los concursos estarán abiertos de acuerdo con las distancias

Menos de 300 Kms 1 día.

Entre 300 y 700 Kms. 2 días.

Superior a 700 Kms. 3 días.

**8.-** La clasificación final del Campeonato será la suma de los puntos que cada colombófilo haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las 7 sueltas.

La Paloma Campeona Insular de Tenerife será la que mayor puntuación obtenga en todas las sueltas.

**9.-** En el caso de que en alguno de los puntos de la clasificación se produzca un empate a puntos, se resolverá en favor del colombófilo que mejor coeficiente obtenga en el cómputo total de la suelta de este Campeonato, de acuerdo con el Reglamento Deportivo.

**10.-** La Federación conjuntamente con el Cabildo Insular de Tenerife aportará los correspondientes PALMARES, TÍTULOS y TROFEOS.

## **11.- PALMARES.**

Obtendrán el correspondiente palmarés, todos los colombófilos que terminen clasificados del 1 al 10 inclusive, así como la Paloma Campeona Insular de Tenerife.



## **12.- TROFEOS.**

Obtendrán trofeo los colombófilos que terminen clasificados 1º, 2º y 3º, y la Paloma Campeona Insular de Tenerife.

## **13.- TÍTULOS.**

Se darán los siguientes títulos:



**CAMPEÓN INSULAR DE TENERIFE 1.996**

**SUBCAMPEÓN INSULAR DE TENERIFE 1.996**

**PALOMA CAMPEONA INSULAR DE TENERIFE 1.996**

**14.-** Los Clubs participantes precintarán sus aparatos comprobadores para dar la comprobación de apertura a las VEINTIUNA HORAS (21 h.) para los concursos de PICHONES y a las VEINTIDÓS HORAS el TAN-TAN de PICHONES y toda la Campaña de ADULTAS, poniendo su matriz 15 minutos antes de cada comprobación de apertura y cierre por los aparatos automáticos de la C.T.N.E.

**15.-** Para todo lo relacionado con los aparatos comprobadores, cada participante se someterá a lo Reglamentado por la R.F.C.E.

**16.-** Cada Club entregará a la Comisión Organizadora un Acta de Suelta donde se detallarán con claridad el nº de cestas, nº de palomas a concurso y nº total de palomas que envía a cada suelta.

En cada suelta, los Clubs enviarán a la Comisión Organizadora los originales de las hojillas de inscripción en el momento en que el Club entregue sus palomas en el muelle a la Organización



permitiéndose su recepción como más tardar 35 horas antes de celebrado el concurso. Si en el plazo anteriormente indicado no se hubiese entregado la documentación, los colombófilos de ese club no obtendrán puntuación en ese concurso.

**17.-** Los Clubs remitirán un disket del concurso a la Federación con los datos de comprobación de las palomas a más tardar 8 días después de efectuada cada una de las sueltas del presente Campeonato.

**18.-** La Comisión Organizadora tendrá las siguientes funciones:

- a) Ser depositaria de los trofeos y donaciones que se concedan para este Campeonato así como la distribución de los mismos.
- b) Calcular los concursos y remitir a los Clubs las clasificaciones provisionales y definitivas.
- c) Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases.
- d) Enviar a los Clubs cuando estime oportuno, inspectores que puedan controlar las recogidas, los cierres y aperturas para el cumplimiento de los Reglamentos de la R.F.C.E. y de los contenidos de las presentes bases.
- e) Reanillar en las sueltas que estime oportuno las palomas que participan en este Campeonato.



f) Descalificar a cualquier participante o Club que no cumpla las presentes bases.

g) Anular las sueltas de este Campeonato que por fuerza mayor sean suspendidas de acuerdo con la normativa establecida por la Asamblea Federativa en los Planes de Vuelos.



# **CAMPEONATO ABSOLUTO DE TENERIFE**

**1.996**



## **B A S E S**

- 1.- La Federación Colombófila de Tenerife patrocina y organiza el CAMPEONATO ABSOLUTO DE TENERIFE, con la participación de todos los colombófilos de la Isla de Tenerife
- 2.- Podrán participar todos los colombófilos de los Clubs de la Isla de Tenerife que hayan acordado en su Asamblea los Planes de Vuelos de la Federación y los tengan aprobados por la misma.
- 3.- Participarán todos los colombófilos que tengan en su poder la correspondiente licencia federativa encestando sus palomas en el Club al que están inscritos.



- 4.- Las sueltas puntuables para este campeonato serán todas las que en los Planes de Vuelo de cada año superen los 200 Kms.
- 5.- El sistema de puntuación por suelta coincidirá con lo establecido para los Municipales e Insulares.
- 6.- Las palomas designadas para este Campeonato serán 3, que coincidirán con las designadas a los Municipales e Insular.
- 7.- La duración de los concursos es la misma que la estipulada en los Municipales e Insular.
- 8.- En las sueltas que coincidan Insular y Municipal se computarán únicamente las palomas designadas a la suelta de mayor categoría (Insular).
- 9.- La Clasificación final del Campeonato será la suma de los puntos que cada colombófilo haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las sueltas del Plan de Vuelos de cada año que superen los 200 Kms.

La Mejor Paloma de Tenerife será la que mayor puntuación obtenga en todas las sueltas que cubre el Campeonato.

- 10.- En el caso de que en alguno de los puntos de la clasificación se produzca un empate a puntos, se resolverá en favor del colombófilo que mejor coeficiente obtenga en el cómputo total de la suelta de este Campeonato, de acuerdo con el Reglamento Deportivo.



**11.-** La Federación aportará los correspondientes TÍTULOS y TROFEOS.

**12.- TROFEOS.**

Obtendrán trofeo los colombófilos que terminen clasificados 1º, 2º y 3º, y la Mejor Paloma de Tenerife.

**13.- TÍTULOS.**

Se darán los siguientes títulos:



**CAMPEÓN ABSOLUTO DE TENERIFE 1.996**  
**SUBCAMPEÓN ABSOLUTO DE TENERIFE 1.996**  
**MEJOR PALOMA DE TENERIFE 1.996**

**14.-** Para todo lo relacionado con los aparatos comprobadores, cada participante se someterá a lo estipulado para los Campeonatos Municipales e Insular y a lo Reglamentado por la R.F.C.E.

**15.-** La Comisión Organizadora tendrá las siguientes funciones:

- a) Ser depositaria de los trofeos y donaciones que se concedan para este Campeonato así como la distribución de los mismos.
- b) Calcular los concursos y remitir a los Clubs las clasificaciones provisionales y definitivas.



- c) Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases.
- d) Enviar a los Clubs cuando estime oportuno, inspectores que puedan controlar las recogidas, los cierres y aperturas para el cumplimiento de los Reglamentos de la R.F.C.E. y de los contenidos de las presentes bases.
- e) Reanillar en las sueltas que estime oportuno las palomas que participan en este Campeonato.
- f) Descalificar a cualquier participante o Club que no cumpla las presentes bases.
- g) Anular las sueltas de este Campeonato que por fuerza mayor sean suspendidas de acuerdo con la normativa establecida por la Asamblea Federativa en los Planes de Vuelos.





# **P R E M I O A L P R E S T I G I O 1.996**

Con el objeto de destacar y perpetuar a los colombófilos que mejor palmarés deportivo van obteniendo a lo largo de los años de práctica en el deporte de la paloma mensajera, la Federación Colombófila de Tenerife establece en el año 1.996 y sucesivos el PREMIO AL PRESTIGIO con las siguientes:

## **B A S E S**

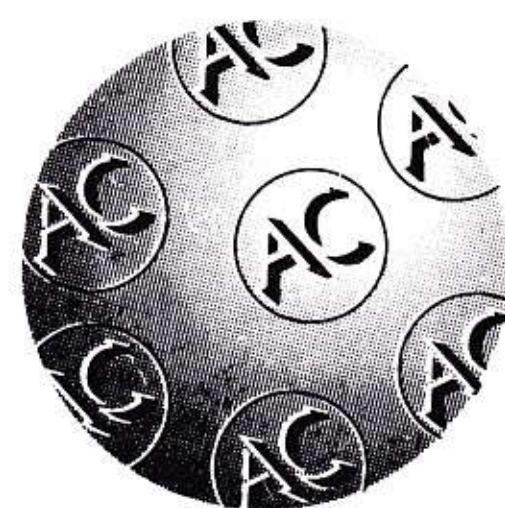
- 1.- Será merecedor en 1.995 al PREMIO AL PRESTIGIO, el Colombófilo que obtenga en dicho año la mayor puntuación en el Campeonato Absoluto de Tenerife 1.995.
- 2.- En el año 1.996 obtendrá el PREMIO AL PRESTIGIO el Colombófilo que posea mayor media entre las puntuaciones obtenidas de los campeonatos absolutos de 1.995 y 1.996.
- 3.- En años sucesivos y en cada año obtendrá el PREMIO AL PRESTIGIO el Colombófilo que posea una mayor media entre las puntuaciones obtenidas en los campeonatos absolutos de los dos últimos años.
- 4.- La Federación aportará un único TROFEO y un único TÍTULO que se nominará:

**MEJOR PALOMAR DE TENERIFE 1.996**



# **PREMIO BINGO COLOMBOFILO 1.996**

Patrocinador:  
**BINGOS A.C.**



Comisión Organizadora:  
**FEDERACION COLOMBOFILO DE TENERIFE.**

## **B A S E S**

- 1.- Bajo el patrocinio del BINGOS A.C., la Federación Colombófila de Tenerife organiza el PREMIO BINGO COLOMBOFILO.
- 2.- Podrán participar todos los colombófilos de los Clubs de la Isla de Tenerife que hayan acordado en su Asamblea los Planes de Vuelo de la Federación y los tengan aprobados por la misma.
- 3.- El PREMIO BINGO COLOMBOFILO se disputará anualmente desde la suelta de 600 Kms que se programa cada año en la CAMPAÑA DE ADULTAS.
- 4.- Las palomas se soltarán todas a la vez coincidan o no con otros campeonatos (Municipales, Insulares o Nacionales)



5.- Cada colombófilo participará con un máximo de tres palomas, poniendo en la hoja de inscripción y en la columna TOTALES, a cada paloma la cantidad de 1.000.- Ptas.

6.- La inscripción por paloma será de 1.000 ptas.

7.- La clasificación se obtendrá en función al nº de palomas que compruebe cada participante dentro del período de duración del concurso. En base a lo anterior se establecerán tres premios (1º, 2º y 3º). Obteniendo el 1º premio el participante que mayor número de palomas compruebe en lo que dure el concurso, obtendrá el 2º premio el siguiente participante que más palomas compruebe y el 3º premio será para el siguiente participante que más palomas compruebe.

8.- El concurso tendrá una duración de dos días.

9.- En el caso de que en alguno de los puntos de la clasificación se produzca un empate a puntos, se resolverá en favor del colombófilo que mejor coeficiente obtenga en el cómputo total de la suelta de este Campeonato, de acuerdo con el Reglamento Deportivo.

## 10.- PREMIOS

Los tres premios establecidos obtendrían:

1º Premio: 50% de lo asignado

2º Premio: 30% de lo asignado

3º Premio: 20% de lo asignado





## **11.- ASIGNACION DEL PREMIO**

La asignación será la aportación que el patrocinador dote cada año más lo recaudado por la inscripción.

**12.-** La aportación del patrocinador es para 1.996 de 200.000 Ptas.

**13.-** Para todo lo relacionado con los aparatos comprobadores, cada participante se someterá a lo que la Federación establezca para esta suelta y a lo Reglamentado por la R.F.C.E.

**14.-** La inscripción se abrirá todos los años, un mes antes de la fecha prevista para la realización del concurso.

Los Clubes enviarán a la Comisión Organizadora de la Federación los originales de las hojillas de inscripción en el momento que cada Club entregue sus palomas en el muelle, adjuntando relación nominal de los colombófilos y nº de palomas inscritos, permitiéndose su recepción en la propia Federación 35 horas antes de celebrado el concurso. Si en el plazo anteriormente indicado, no se hubiese entregado la documentación, los colombófilos de ese Club quedarían excluidos del PREMIO.

**15.-** Los Clubes remitirán vía Modem o mediante disket al ordenador Central de la Federación los datos de comprobación de las palomas a más tardar 8 días después de efectuada la suelta.

**16.-** La Comisión Organizadora de la Federación Colombófila de Tenerife tendrá las siguientes funciones:



- a) Ser depositaria de fondos de este PREMIO y la distribución de los premios
- b) Calcular el concurso y remitir a los Clubes participantes las clasificaciones provisional y definitiva.
- c) Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases.
- d) Enviar a los Clubes si lo estima oportuno, inspectores que puedan controlar las recogidas, aperturas y cierres para el cumplimiento de los Reglamentos de la R.F.C.E. y de los contenidos de las presentes bases.
- e) Reanillar, si así lo considerase, las palomas que participan en este PREMIO
- f) Desclasificar a cualquier participante o club que no cumpla las presentes bases.



# **PREMIOS NAVIERA ARMAS 1.996**



## **BASES**

- 1.-** Bajo el patrocinio de la NAVIERA ARMAS, la Federación Colombófila de Tenerife organiza los PREMIOS NAVIERA ARMAS.
- 2.-** Los Premios NAVIERA ARMAS se disputarán anualmente desde puntos de suelta de las islas del Archipiélago Canario donde opera dicha Naviera.
- 3.-** Podrán participar todos los colombófilos de los Clubs de la Isla de Tenerife que hayan acordado en su Asamblea viajar con el contingente federativo.
- 4.-** Se disputarán dos premios:
  - a) PREMIO NAVIERA ARMAS PICHONES
  - b) PREMIO NAVIERA ARMAS ADULTAS
- 5.-** El PREMIO NAVIERA ARMAS PICHONES se disputará desde los puntos de suelta, las fechas de suelta y las puntuaciones que podrán obtenerse por paloma siguientes:



| <b>PUNTO DE SUELTA</b>              | <b>KMS</b> | <b>FECHA</b>    | <b>PUNTUACIÓN</b> |
|-------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|
| <b>LAS PALMAS (G.Canaria)</b>       | <b>110</b> | <b>17.03.96</b> | <b>110</b>        |
| <b>LAS PALMAS (G.Canaria)</b>       | <b>110</b> | <b>24.03.96</b> | <b>110</b>        |
| <b>LA PARED (Fuerteventura)</b>     | <b>230</b> | <b>24.03.96</b> | <b>230</b>        |
| <b>GRAN TARAJAL (Fuerteventura)</b> | <b>250</b> | <b>31.03.96</b> | <b>250</b>        |
| <b>ARRECIFE (Lanzarote)</b>         | <b>300</b> | <b>5.04.96</b>  | <b>300</b>        |

6.- El PREMIO NAVIERA ARMAS ADULTAS se disputará desde los puntos de suelta, las fechas de suelta y las puntuaciones que podrán obtenerse por paloma siguientes:

| <b>PUNTO DE SUELTA</b>              | <b>KMS</b> | <b>FECHA</b>    | <b>PUNTUACIÓN</b> |
|-------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|
| <b>LA PARED (Fuerteventura)</b>     | <b>230</b> | <b>12.05.96</b> | <b>230</b>        |
| <b>GRAN TARAJAL (Fuerteventura)</b> | <b>250</b> | <b>26.05.96</b> | <b>250</b>        |
| <b>ARRECIFE (Lanzarote)</b>         | <b>300</b> | <b>9.06.96</b>  | <b>300</b>        |
| <b>LA PARED (Fuerteventura)</b>     | <b>230</b> | <b>23.06.96</b> | <b>230</b>        |
| <b>ARRECIFE (Lanzarote)</b>         | <b>300</b> | <b>7.07.96</b>  | <b>300</b>        |

7.- Las palomas se soltarán, en cada punto de suelta, todas a la vez coincidan o no con otros premios o campeonatos.

8.- Cada colombófilo participará en cada premio y en cada suelta con un máximo de Tres (3) palomas, poniendo en la hoja de inscripción y en la columna TOTALES la letra A en cada paloma.

9.- Todos los colombófilos participantes se inscribirán en su club donde son asociados, entregando por cuota de inscripción las cantidades siguientes:

Para PREMIO ARMAS PICHONES 2.000 Ptas.

Para PREMIO ARMAS ADULTAS 2.000 Ptas.



El colombófilo puede participar en los dos premios o en uno sólo si es su deseo.

**10.-** La relación de participantes y las cantidades recaudadas por las cuotas de inscripción serán entregadas por cada Club a la Federación en las fechas:

Premio NAVIERA ARMAS PICHONES antes del 16.03.96

Premio NAVIERA ARMAS ADULTAS antes del 11.03.96

**11.-** La duración de cada uno de los concursos que conforman los premios NAVIERA ARMAS es de un día.

**12.-** Obtendrán los puntos indicados por paloma en los cuadros de las BASES 5 y 6, toda paloma, que habiendo sido designada para su participación en estos PREMIOS logre comprobarse dentro del día de la suelta antes del tope de cierre de cada Concurso.

**13.-** La clasificación final de cada PREMIO será la suma de los puntos que cada colombófilo haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las sueltas que conforman cada PREMIO.

**14.-** En el caso de que en alguno de los puntos de la clasificación se produzca un empate a puntos, se resolverá en favor del colombófilo que mejor coeficiente obtenga en el cómputo total de la suelta de este Campeonato, de acuerdo con el Reglamento Deportivo.

**15.- ASIGNACIÓN DE LOS PREMIOS NAVIERA ARMAS**

La asignación será la aportación que el patrocinador dote cada año, mas lo recaudado por la inscripción en cada premio.

La aportación del patrocinador para 1.996 es:

PREMIO NAVIERA ARMAS PICHONES 175.000 Ptas.

PREMIO NAVIERA ARMAS ADULTAS 175.000 Ptas.



## **16.- PREMIOS**

**PREMIO NAVIERA ARMAS PICHONES**, con las 175.000 Ptas del patrocinador, mas lo recaudado por la inscripción en pichones se darán los siguientes premios:

- 1º Premio: 50% del total recaudado
- 2º Premio: 30% del total recaudado
- 3º Premio: 20% del total recaudado



**PREMIO NAVIERA ARMAS ADULTAS**, con las 175.000 Ptas del patrocinador, mas lo recaudado por la inscripción en Adultas se darán los siguientes premios:

- 1º Premio: 50% del total recaudado
- 2º Premio: 30% del total recaudado
- 3º Premio: 20% del total recaudado

**17.-** Para todo lo relacionado con los aparatos comprobadores, cada participante se someterá a lo que la Federación establezca y a lo reglamentado por la R.F.C.E.

**18.-** Los Clubes entregarán a la Federación los originales de las hojillas de inscripción por suelta en el momento en que cada Club entregue sus palomas en el muelle, permitiéndose su recepción en la propia Federación 35 horas antes de celebrado cada concurso. Si en el plazo anteriormente indicado, no se hubiese entregado la documentación, los colombófilos de ese Club quedarían excluidos de la puntuación que obtendrían en ese concurso.

**19.-** Los Clubes remitirán vía Modem o mediante diskette al ordenador central de la Federación los datos de comprobación de las palomas a más tardar 8 días después de efectuada la suelta.

**20.-** La Comisión Organizadora de la Federación Colombófila de Tenerife tendrá las siguientes funciones:

- a) Ser depositaria de los fondos de estos PREMIOS y la



distribución de los mismos.

b) Calcular los concursos y remitir a los Clubes participantes las clasificaciones provisional y definitiva.

c) Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases

d) Enviar a los Clubes si lo estima oportuno inspectores que puedan controlar las recogidas, aperturas y cierren para el cumplimiento de los Reglamentos de R.F.C.E. y de los articulados contenidos en las presentes bases.

e) Reanillar, si así lo considerase, las palomas que participan en estos PREMIOS.

f) Descalificar a cualquier participante o Club que no cumpla las presentes bases



# **P R E M I O N A T U R A L 1.996**

## **B A S E S**

1.- Bajo el patrocinio de D. Carlos E. Martín Álvarez, representante de NATURAL para las Islas Canarias, la Federación Colombófila de Tenerife organiza el PREMIO NATURAL.

2.- Podrán participar todos los colombófilos de los Clubes de la Isla de Tenerife que hayan acordado en su Asamblea los Planes de Vuelo de la Federación y los tengan aprobados por la misma.

3.- EL PREMIO NATURAL se disputará desde la suelta de TAN-TAN que se programa cada año en la CAMPAÑA DE PICHONES.

4.- Las palomas se soltarán todas a la vez coincidan o no con otros campeonatos (Municipales, Insulares o Nacionales)

5.- Cada colombófilo participará con un máximo de tres palomas, las mismas que se inscriben al Insular y Nacional.

6.- La clasificación se obtendrá en función al nº de palomas que compruebe cada participante dentro del período de duración del concurso. En base a lo anterior se establecerá un único premio que lo obtendrá el participante que mayor número de palomas compruebe en lo que dure el concurso.

7.- El concurso tendrá una duración de dos días.

8.- En el caso de que en alguno de los puntos de la clasificación se produzca un empate a puntos, se resolverá en favor del colombófilo que mejor coeficiente obtenga en el cómputo total de la suelta de este Campeonato, de acuerdo con el Reglamento Deportivo.



## **9.- PREMIOS**

Se obtendrá un único premio por valor de CINCUENTA MIL PESETAS, (50.000 Ptas.), que el patrocinador concederá mediante un vale de productos (medicamentos, alimentación, ración ó artículos colomófilos).

## **10.- ASIGNACION DEL PREMIO**

La asignación será la aportación que el patrocinador dote cada año.

**11.-** La aportación del patrocinador es para 1.996 de 50.000 Ptas. en productos colomófilos de su establecimiento.

**12.-** Para todo lo relacionado con los aparatos comprobadores, cada participante se someterá a lo que la Federación establezca para esta suelta y a lo Reglamentado por la R.F.C.E.

**13.-** Los Clubs remitirán vía Modem o mediante disket al ordenador Central de la Federación los datos de comprobación de las palomas a más tardar 8 días después de efectuada la suelta.

**14.-** La Comisión Organizadora de la Federación Colomófila de Tenerife tendrá las siguientes funciones:

- a) Ser depositaria de fondos de este PREMIO y la distribución de los premios.
- b) Calcular el concurso y remitir a los Clubs participantes las clasificaciones provisional y definitiva.
- c) Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases.
- d) Enviar a los Clubs si lo estima oportuno, inspectores que puedan controlar las recogidas, aperturas y cierres para el cumplimiento de los Reglamentos de la R.F.C.E. y de los contenidos de las presentes bases.
- e) Reanillar, si así lo considerase, las palomas que participan en este PREMIO.
- f) Desclasificar a cualquier participante o club que no cumpla las presentes bases

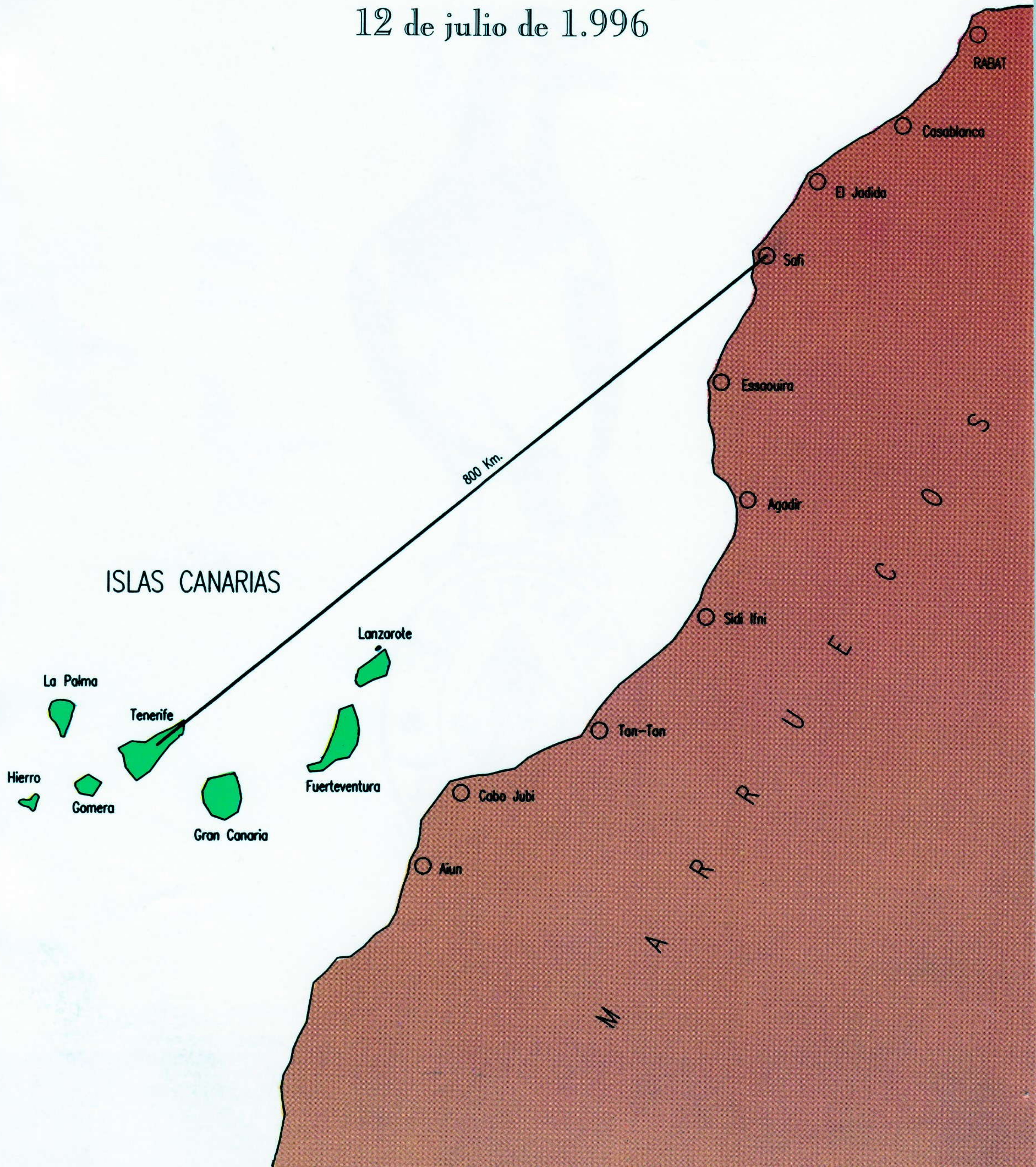


# SAFI

Suelta a batir "Record del Mundo"

Vuelo sobre el mar

12 de julio de 1.996







REPRESENTANTE PARA LAS ISLAS CANARIAS  
**CARLOS E. MARTIN ALVAREZ**  
CARRETERA DE SAN ANDRÉS, S/N.  
38180 MARÍA JIMÉNEZ  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

CRÍAS, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y ACCESORIOS

TELÉFONO : (922) 28 82 33 (15 A 19 H.)

INTERNACIONAL: 34 - 22 - 28 82 33

FAX: (922) 28 60 01

FAX INTERNACIONAL: 34 - 22 - 28 60 01